

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5450** *ORDEN de 27 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), pasco del Prado, números 18 y 20, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en

la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p><b>SERVICIOS CENTRALES</b> <b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b></p>		
<p>Director de Programas, nivel 26, 47.597 pesetas. Secretario/a Vocal Asesor, nivel 13, 5.326 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.</p>	<p>Licenciados en Derecho. Experiencia en Informes y Disposiciones.</p>
<p><i>Subdirección General de Relaciones Internacionales</i></p>		
<p>Subdirector General, nivel 30, 82.295 pesetas.</p>	<p>Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social que pertenezcan a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Conocimiento de idiomas.</p>
<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</b></p>		
<p>Jefe de Servicio de Suministros de Medicamentos y Productos Sanitarios del Estado, nivel 26, 64.163 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en servicios o empresas de distribución mayorista o industria farmacéutica. Experiencia en gestión de Suministros.</p>
<p>Jefe de Servicio de Asuntos Económicos, nivel 26, 62.586 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en gestión económica. Conocimiento de idiomas.</p>
<p>Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en atención farmacéutica a la salud. Conocimientos en salud pública. Conocimiento de idiomas.</p>
<p><i>Subdirección General de Productos Sanitarios</i></p>		
<p>Jefe de Servicio, nivel 26, 64.163 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Experiencia en planificación de programas de evaluación de medicamentos y productos sanitarios. Licenciados en Farmacia, Medicina y Cirugía. Químicas o Biología. Conocimiento de idiomas.</p>
<p><i>Subdirección General de Control Farmacéutico</i></p>		
<p>Jefe de Sección, nivel 24, 17.926 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en gestión de documentación en materia farmacéutica. Conocimiento de idiomas.</p>
<p>Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Experiencia en gestión de evaluación y control de medicamentos. Conocimiento de idiomas.</p>
<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES</b></p>		
<p><i>Subdirección General de Personal Estatutario</i></p>		
<p>Consejero Técnico, nivel 28, 65.780 pesetas.</p>	<p>Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social que pertenezcan a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Experiencia en gestión y administración de personal.</p>

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p>Jefe de Servicio, nivel 26, 47.597 pesetas.</p> <p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b> <i>Subdirección General de Control y Evaluación de la Gestión</i></p>	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social que pertenezcan a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión y administración de personal.
Consejero Técnico del Área de Evaluación de la Gestión Económico-Financiera de los Servicios, nivel 28, 80.272 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en evaluación de proyectos.
Jefe de Servicio de Control Presupuestario de la Gestión II, nivel 26, 62.586 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe de Servicio de Control de la Gestión Económico-Financiera en II. AA., Concierptos y Gasto Farmacéutico, nivel 26, 62.586 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
<p><b>SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO</b> <i>Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología</i></p>		
Jefe de Sección de Datos y Estadística, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en puestos de contenido estadístico. Formación estadística. Conocimiento del sector sanitario.
<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b> Jefe del Servicio de Documentación y Cooperación Técnica Territorial, nivel 26, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).</p>	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos en materia presupuestaria, Sanitaria y Autonómica.
<p><i>Servicio de Evaluación de la Acción Inspectora</i></p>		
Jefe de la Agrupación de Inspección de Servicios Administrativos, nivel 26, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en la gestión y administración Sanitaria.
<p><i>Subdirección General de Gestión de la Atención Hospitalaria</i></p>		
Jefe del Servicio de Concierptos, nivel 26, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos en gestión de concierptos con Instituciones Sanitarias ajenas a la Seguridad Social.
<p><i>Servicio de Concierptos</i></p>		
Jefe de la Sección de Colectivos Ajenos y Transportes de Enfermos, nivel 24, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos en gestión y contratación administrativa.
<p><b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b> <b>ALBACETE</b></p>		
Subdirector provincial de Servicios Generales, nivel 24, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuepos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión de personal y administración Sanitaria.
<p><b>CACERES</b></p>		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 24, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal Asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
<p><b>LEON</b></p>		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal Asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>LUGO</b> Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal Asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
<b>MELILLA</b> Director provincial, nivel 26, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puesto de trabajo de administración sanitaria.
<b>NAVARRA</b> Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25, Orden de 23 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal Asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración Sanitaria.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**5451** *ORDEN de 27 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo

que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos deberán reunir los requisitos que se establecen en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, o el 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 27 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admon. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad	Otros requisitos
<b>OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO</b> Jefe de Servicio .....	1	26	571.164	AE	A	1111-0600-0601	Madrid.	Dominio de los idiomas inglés y francés.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b> <i>Subdirección General de Personal y Asuntos Generales</i> Subdirector general adjunto .....	1	29	1.037.940	AE	A	1111-1502-0600	Madrid.	-

(1) AE: Administración del Estado.

(2) Claves y anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16).